



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

## MEMORIA DE LA RECONSTRUCCION, REHABILITACION, MEJORAMIENTO, DONACIONES Y MAYORDOMIAS AÑO 2001 AL 2010

Yo Manuel Romero Capani y esposa Sra. Flor de María Vásquez de Romero expongo de acuerdo a la documentación y digo lo siguiente:

El año 1999 en agosto fallece mi padre Sr. Pedro Romero Cáceres en la ciudad de Lima, aquejado de un mal incurable a la edad de 89 años, a mi padre le había prometido, traerlo de donde sea. A su pueblo querido, Cosme, para su entierro, porque lo amaba y ahí es donde descansa ahora y me hizo prometer velar por su progreso y desarrollo y también dentro de mis posibilidades reconstruir la iglesia que se encontraba en un estado deplorable, que con tanto sacrificio habían construido juntamente con otro maestro, Sr José ríos, el Sacristan Sr. Epifanio Villafuerte Romero poco podía hacer sin recursos económicos, por todos estos hechos me hice la promesa de hacer algo por mi pueblo donde he nacido y vi la primera luz, mis primeros pasos, aprendí mis primeras letras y dentro de mi corazón siento que lo quiero y vibra en mí ¡Cosme!.

En el entierro de mi padre vi la situación en que se encontraba el interior de la iglesia, con piso de tierra, paredes sin acabado en adobe crudo, altar descolorido, los santos apiñados, los



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

Señores crucificados por los rincones, sin mobiliario, no había una mesa para hacer misa tenían que prestarse del vecino, todo este estado me conmovió. Regresé el año 2000 en octubre decidido a agarrar la mayordomía de la venerada Santa Clara de Cosme, tomé la posta de la mayordomía y en el mismo mes en la chacra de la santa sembré maíz, con todas las costumbres y hice comadres de igual modo con todas sus costumbres, en setiembre hice yaicupacu a mis obligados con todas sus costumbres, el pueblo es el testigo. El 30 de setiembre entrego a las autoridades mobiliarios y artilugios para la iglesia en **DONACION el 30 set. 2001:**

2- Candelabros de mesa en bronce forjado

1- Módulo de celebración eucarística. ( Mesa especial con borde de bronce, para misa).

2- Sillas de vinílico con codera.

1- Atril de acero para la lectura de la biblia.

2- Pedestales de acero para 77 velas cada uno (módulo de velas)

2- Candelabros de pie en bronce forjado, para cirio ( sol y luna).

2- Floreros de acero inoxidable decorado.

1- Bandera de Cosme.

1- Estandarte representativo de Santa Clara de Cosme.

GRAN FIESTA PATRONAL COSTUMBRISTA EN HONOR A

*“Santa Clara de Cosme”*

PROV. CHURCAMPÁ DPTO. HUANCÁVELICA

D  
I  
A  
  
C  
E  
N  
T  
R  
A  
L



2  
d  
e  
O  
c  
t  
u  
b  
r  
e  
  
2  
0  
0  
2

*Mayordomos: Sr. Manuel Romero C. y Esposa  
Sra. Flor de María Vasquez*

Ameniza **Gran Orquesta**  
**"LOS ROMANTICOS DE HUANCAYO"**

an fiesta  
la Santa  
todos los  
querido

umbres y  
año y de  
ón moral  
sando en  
sea debe  
ble, pues  
nidad de  
es de la  
ueblo sin  
men que

mero

## *Programación*

### **DOMINGO 30 DE SETIEMBRE**

9:00 a.m. *Entrega de Mobiliarios y Ortilugios en donación para la Iglesia de parte del Mayordomo Sr. Manuel Romero C. y esposa Sra. Flor de María Vásquez C. a las Autoridades Locales como sigue:*

- 2 *Candelabros de mesa en bronce forjados*
- 1 *Módulo de Celebración Eucarística (mesa)*
- 2 *Sillas de Vinílico con codera*
- 1 *Atril para la Lectura de la Biblia*
- 2 *Pedestales de acero para 77 velas c/u*
- 2 *Candelabros de pie en bronce forjado p/ cirio*
- 2 *Floreros de acero inoxidable decorado*
- 1 *Bandera de Cosme*
- 1 *Estandarte representativo de la Virgen Santa Clara Patrona del Pueblo de Cosme.*



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA

En octubre del año 2001, hice la coordinación con el reverendo padre Germán Altez para que se hiciera los trámites para el nombramiento y reconocimiento de autoridades de la iglesia de Cosme, de parte del arzobispado de Huancavelica.

La resolución oficial de nombramiento salió el 8 de enero del año 2002 con la finalidad de resguardar los bienes de la iglesia, y velar por su conservación patrimonial

  
*Obispo de Huancavelica*

**“Amor se paga solo con amor”**  
**“Cuyacuitacca cuyacuillahuanmi cutichipusun”**  
**“Love is repaid by love alone”**  
*[St. John of the Cross]*

**COMITÉ PRO CONSERVACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA PARROQUIA “SANTA CLARA” DE COSME DEL DISTRITO DE ANCO, PROVINCIA DE CHURCAMPÁ, DEPARTAMENTO DE HUANCÁVELICA.**

Debido al informe del Señor Párroco GERMÁN ALTEZ CORONADO; el Excelentísimo Monseñor Obispo de Huancavelica Guillermo Demetrio Molloy McDermott; en resguardo de los Bienes Patrimoniales de la Iglesia esta sujeto a su cuidado según los Cánones de Derecho Eclesiástico N° 1261 y 1276.

Con tal fin para su mayor administración se han nombrado los integrantes siguientes:

PRESIDENTE	: Sr. Policarpio de la Cruz Chavez DNI N° 23648982
VICEPRESIDENTE	: Sr. Victor Retamozo Muñoz DNI N° 23706191
SECRETARIO	: Sr. Reymundo Rivas Palma DNI N° 23696834
TESORERO	: Sr. Pablo Centeno Pozo DNI N° 23685528
VOCALES	: Sr. Máximo Boza Castillo DNI N° 23706379 Sr. Reymundo Rojas Toscano Tramite Sr. Donato Duran Mayhua Tramite
ASESOR	: Sr. El Revdo. Padre Germán Altez Coronado DNI N° 23522327

Dado en el Palacio Episcopal.

Huancavelica, 8 de Enero del 2002

DECRETESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE

  
CANCELLER

  
FIRMA

Obispado - Jr. Manuel Ascencio Segura s/n. - Huancavelica - Perú E-Mail: padrecarlos14@yahoo.com  
Teléfono: 011-5164-752901 o 011-5164-752989 - Fax: 011-5164-752599



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

Para el año 2002 agarré la mayordomía de la santísima virgen Cocharcas de Cosme, la Sra. Paulina Escobar Soto y su esposo Sr. Guillermo Povis Casimiro quienes donaron 10 bancas con respaldar para la iglesia.

A dos años de la gestión de las autoridades de la iglesia no hay ningún resultado positivo, solo el alquiler de las chacras de los santos, mas bien el Sr. Ramón Breña tenía la voluntad de trabajar en bien de la iglesia y había tarrajado con yeso la parte interior de la entrada, con ayuda de la comunidad y donación de material para el empaste, entonces nuevamente conversé con el padre Germán Altez , para renovar la junta directiva, que realmente trabaje en bien de la iglesia y la comunidad, se hizo los nombramientos convenientes, como presidente, al Sr. Ramón Breña, secretario Sr. Reymundo Rivas, tesorero, Sr. Pablo Centeno. A quienes les hice juramentar en la iglesia en presencia de algunas autoridades. Les hice entrega de libro de actas, libro de caja, legalizado notarialmente, papel membretado como parroquia, los sellos distintivos a cada miembro de la junta directiva, costeados con mi propio peculio en bien de la iglesia

También no dio el resultado que se esperaba, por las quejas del señor sacristan Epifanio Villafuerte.

## **DONACION AÑO 2002**

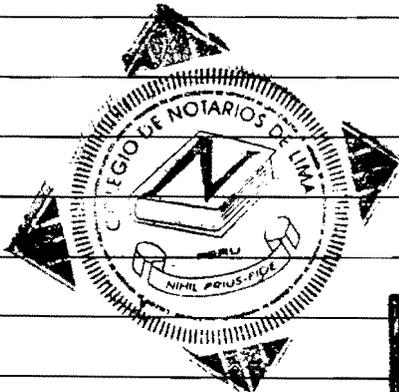
10. Bancas con respaldar.....Paulina Escobar Soto y esposo.  
Sr. Guillermo Povis Casimiro.



ANIBAL CORVETTO ROMERO  
NOTARIO DE LIMA  
Plaza 27 de Noviembre No. 258  
(Av Central) San Isidro  
Telf. 4229564 - 4429369  
4407299 Fax: 4218777

En Lima a los Dieciocho días del mes de Agosto  
del año DOS MIL Setecientos y seis, ANIBAL CORVETTO ROMERO  
ABOGADO NOTARIO DE LIMA, en aplicación de los artículos 116°  
al 116° del D.L. N° 26002 legalizo LA APERTURA del presente Libro  
denominado Actas

correspondiente a: Parroquia Virgen Santa Rosa de Lima  
distrito de San Juan de Chincampe Dpto. Huancavelica - Plaza Principal 3/4  
el mismo que consta de dieciocho folios Simple  
y que queda registrada bajo el N° 2431 - 03 en mi Registro Cronológico  
de Legalización de Apertura de Libros y Hojas Sueltas, de todo  
lo que doy fé.



*[Signature]*  
ANIBAL CORVETTO ROMERO  
ABOGADO - NOTARIO  
LIMA - PERU

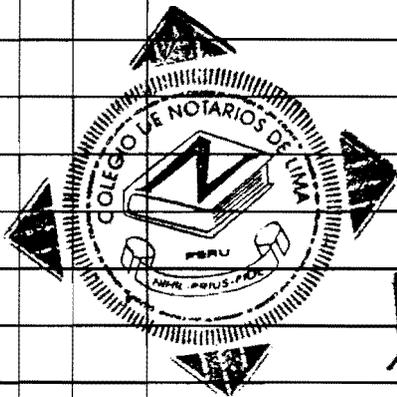
# HABER



**ANIBAL CORVETTO ROMERO**  
NOTARIO DE LIMA  
Plaza 27 de Noviembre No. 250  
(Av. Central) San Isidro  
Telf. 4229564 - 4429869  
4407299 Fax: 4218778

En Lima a los Ocho días del mes de Agosto  
del año DOS MIL tres, yo, **ANIBAL CORVETTO ROMERO**  
ABOGADO NOTARIO DE LIMA, en aplicación de los artículos 112°  
al 115° del D.L. N° 26002 legalizo LA ARTICULADA del presente Libro  
denominada de capa

correspondiente a: Parroquia Villa Santa Clara de Rosal  
Distrito de San Marcos - Provincia de Huancayo - Departamento de Huancayo - Pzta. Principal  
el mismo que consta de veintinueve folios Ordin. S/m.  
y que queda registrada bajo el N° 2432-03 en mi Registro Cronológico  
de Legalización de Apertura de Libros y Hojas Sueltas, de este  
lo que doy fé.



**ANIBAL CORVETTO ROMERO**  
ABOGADO - NOTARIO  
LIMA - PERU



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

El año 2003 paso la mayordomía, el señor **Julian Enriquez** Chavarria y esposa señora Lucrecia Leiva a quien le sugerí que donara **material eléctrico** para la iglesia, después de reiteradas ocasiones le acompañé a comprar una lista de materiales que ya tenia anotado ( cables, soquetes, flourecentes interruptores, tomacorrientes, caja eléctrica con sus llaves termomagnéticas etc.).

Todo este material traslade a Cosme y compre tubos de pvc y demás accesorios para su instalación con mi propio peculio, fui a Cosme en otra ocasión para hacer la instalación eléctrica, trabaje 16 dias hábiles en instalar el alumbrado y toma corrientes completamente empotrados como debe ser técnicamente, contratando personal para que pique la pared para enterrar los tubos, todo a costa de mi persona, luego de terminar y probar el funcionamiento, hice la entrega respectiva a la autoridad comunal, como consta en el acta de recepción.

## **DONACION AÑO 2003**

Material eléctrico alumbrado.....Julian Enriquez y esposa

Instalación general eléctrico.....Manuel Romero y esposa

ACTA DE ENTREGA

SEÑOR

POLINARIO ROMERO SOTO, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE COSME

Mees muy grato dirigirme a su persona y demas autoridades y mediante su cargo hacia la comunidad. Expresandole mi mi sincera admiración por el desempeño de su función como autoridad; luego paso a exponerle lo siguiente:

He cumplido con un largo anhelo de la familia religiosa en beneficio de nuestra iglesia, como es su alu brado interno. Para el logro de esta obra ha sido necesario el concurso de personas como: el Señor Julian Enriquez CH. con la donación de la luminaria y el señor Julian Chavarria Q. con el conductor para los parlantes.

El proyecto y la ejecución de la obra ha sido con el esfuerzo del que firma y de la comunidad.

La obra consta de:

- 6 Fluorescentes rectos de 40 wats
- 6 Fluorescentes en forma triangular de 40 wats (2)
- 5 Tomacorrientes dobles empotrados.
- 480 metros de cable unifilar awg N° L4
- 120 metros de entubado en PVC de 3/4 empotrados
- 17 Cajas rectangulares empotradas
- 1 Caja de mando con llaves termomagnéticas de seis unidades con capacidad de 2 x 15 Amp. cada uno
- 95 metros de cable mellizo AWG N° 18 conductor especial de parlantes.

Dando conformidad de recepción de obra con la debida verificación y prueba, firman ambas partes.

*Cosme 05 de Junio del 2003*



*[Signature]*  
PRESIDENTE  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

*[Signature]*  
Mauricio Romero C.



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

El año **2004** pasó la mayordomía residente de Lima el Sr. Irineo Villafuerte Ch. y esposa señora Aquilina Pérez, también el señor Alejandro Cárdenas y esposa señora Julia Palomino, quienes en una reunión que tuvimos se comprometieron donar un bien para la iglesia, de parte del señor Irineo bolsas de yeso para empastar ambas paredes de la parte del fondo del altar mayor y el señor Alejandro pondría el piso acabado en material noble. También pasó la mayordomía el Sr. Wilmer Quispe Huaira.

Para el empastado de las paredes hice la contrata con el señor Yoni Romero, de acuerdo al contrato de compromiso que celebramos juntamente con el señor Ramón Breña que todavía estaba como presidente de la iglesia.

También el señor Irineo tuvo la voluntad de donar una puerta nueva, el cual plantamos en su lugar yo y el maestro que era su cuñado.

## **DONACION AÑO 2004:**

Yeso para empastado.....Irineo Villafuerte y esposa

Puerta principal nueva.....Irineo Villafuerte y esposa

Piso acabado de la iglesia.....Alejandro Cárdenas y esposa

Anda grande de virgen.....Aquilaes Cóngora y esposa



**CONTRATO DE COMPROMISO**

Conste por el presente que el sr. Yony Romero Paz domiciliado en la comunidad del C.P. de Cosme y el presidente de la Parroquia Santa Clara de Cosme el Sr. Rector Ramon Srena Villafuerte ambos vecinos de este pueblo, mayores de edad, hábiles para contratar y en el libre ejercicio de sus derechos, celebran el presente contrato privado de empastado con yeso y tarrajeo toda la parte interna de la iglesia, en los terminos que siguen:

1.- La parroquia propietaria de la iglesia sito en la plaza principal y se desea terminar con el acabado interno y contrata los servicios del albanil Sr. Yony Romero Paz quien se ha comprometido ejecutar todas las obras de empaste y tarrajeo de acuerdo a las clausulas siguientes:

2.- el albanil sr. Yony Romero Paz se compromete a realizar todo el trabajo de empaste con yeso y tarrajeo de zocalo en el interior de la iglesia no debe quedar ninguna pared sin el acabado correspondiente.

3.- Dichos trabajos se ejecutaran en forma integral de acuerdo al presupuesto tratado que asciende a la suma de trescientos cincuenta nuevos soles S/ 350,00 hasta su total total terminación y entrega. 4.-

4.- Los trabajos deberan empezarse lo mas pronto posible a fin de terminarse la obra y entregarse a los responsables infaliblemente el 28 de enero del 2004.

5.- En caso de incumplimiento de parte del Sr. albanil

**&/+ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL SR. ALBANIL**

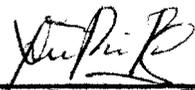
Yony Romero Paz no terminando y haciendo la entrega respectiva en la fecha antes convenida, se le descontara en concepto de multa por cada dia de retraso en la obra en tal



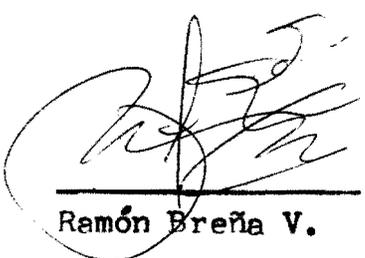
El Sr. Ramón Breña V. habilitara el material a su debido tiempo. El Sr. Manuel Romero Capani avala la ejecución y presupuesto de la obra.

En tal virtud firmamos por duplicado su valides y a un solo efecto en el pueblo de Cosme a los once días del mes de enero del dos mil cuatro.

Cosme 9 de enero del 2004

  
 Yony Romero Paz

~~Ramón Breña V.~~

  
 Ramón Breña V.

  
 Manuel Romero C.





A/c — S/1000 — 09-01-04



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

El año **2005** recae, la mayordomía por los residentes de Lima, en la persona del señor Adrian Ponce Molina y esposa señora, Julia Soto Palomino. Quienes homenajearon a Santa Clara de Cosme.

El señor Elías Ponce Olivares y esposa señora Felicita Romero se ofrecieron, hacer la restauración del altar mayor en su totalidad, para el cual se contrato un especialista en restauraciones desde Huancayo.

Me acerqué donde el señor Julian Chavarria quinto, solicitando, amplificador y parlantes para la iglesia después de varias reuniones aceptó donar. Compramos todos los implementos y me fui llevando a Cosme. Trabajé en la empotración de tubos, cableado de audio e instalación general 5 días.

## **DONACIONES AÑO 2005**

Restauración altar mayor.....Elías Ponce y esposa

Audio total de iglesia y amp.....Julian Chavarria y esposa

Instalación total de audio.....Manuel Romero y esposa

4 Bancas con respaldar.....Jorge Chavarria y esposa



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

El año 2006 fue un año muy importante por las implicancias que tuvo el mejoramiento de la iglesia.

Este año el señor Julian Chavarria Quinto y esposa señora Apolonia Durán, tomaron la posta de la mayordomía de la santísima virgen Cocharcas de Cosme.

Conversando sobre el bien que dejaría para la iglesia le sugerí, que debería realizar una obra de envergadura histórica, que podría ser las torres gemelas en material noble, después de pensarlo y consultar con la familia aceptó, donar el dinero para la construcción.

Entonces por mi lado fui a Cosme, para tomar medidas de la iglesia y de las torres, hacer bosquejos del modelo, y ver la persona que haría la obra, pedí presupuestos, para todo esto fui varias veces a Cosme.

Luego mandé elaborar al arquitecto, un plano de acuerdo a mi proyecto ya modelado, y el presupuesto, con todo esto me acerqué donde el Sr Julian Chavarria, para exponerle, todo lo realizado para que dé su conformidad.

Después de la aprobación de parte del donante, fui a Cosme, para hacer el contrato de compromiso ante el juzgado de paz, con el Sr. Teófilo Salazar quien haría la obra de acuerdo al plano suministrado y quedamos en que tenía que viajar a Lima para ultimar detalles y recibir



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

el adelanto económico. Pedí los permisos correspondientes a las autoridades.

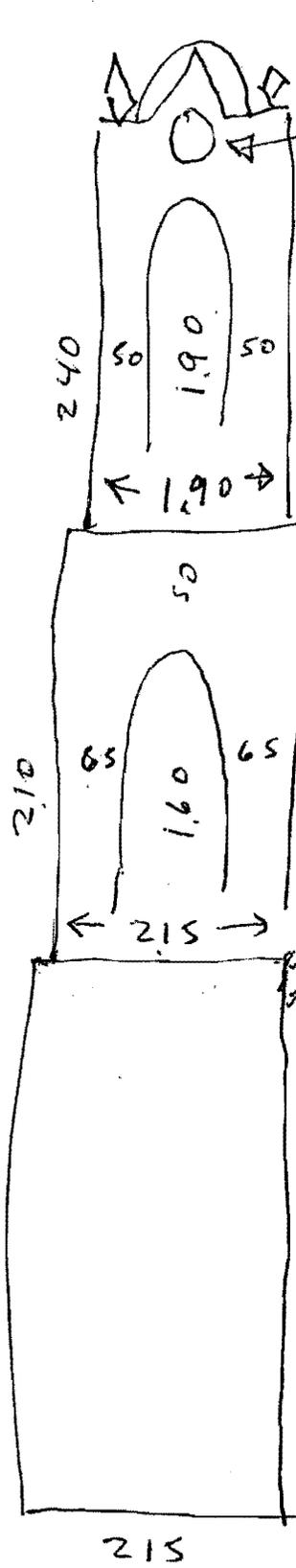
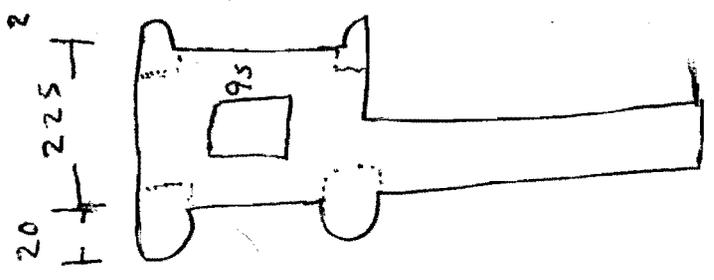
Se comenzó con la obra, rompiendo la construcción anterior de la torre y retirando el desmonte, a la vez trayendo los agregados necesarios y los materiales de Huancayo, por mi parte suministré los implementos de seguridad como cascos, arneses, lentes, poleas y viaje a Cosme una y otra vez para ver el avance de la obra y los detalles de la construcción.

Al año siguiente, nuestro presupuesto se desbalancea por el alza de materiales y fierros, entonces se tenía que reconsiderar el presupuesto, para continuar con los trabajos entramos en conversaciones nuevamente con el Sr. Julian Chavarria, quien tiene que aprobar el incremento económico de la obra, después de varias reuniones llegamos a un acuerdo y se continuo con los trabajos de construcción. Es así como se concluye con la construcción de las torres gemelas actuales.

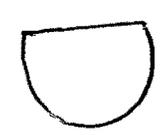
## **DONACION AÑO 2006**

2 .Torres de iglesia.....Julian Chavarria Q. y esposa.

Proyectos y logística.....Manuel Romero y esposa



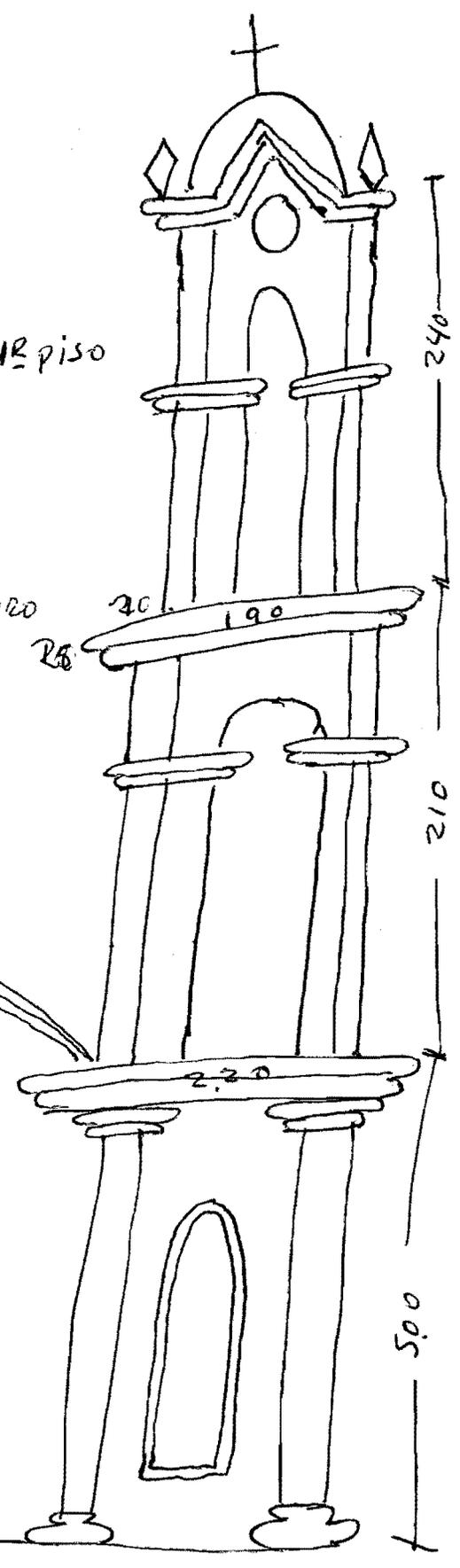
60 cm.  $\phi$



COLUMNA 1<sup>er</sup> piso  
35 X 35

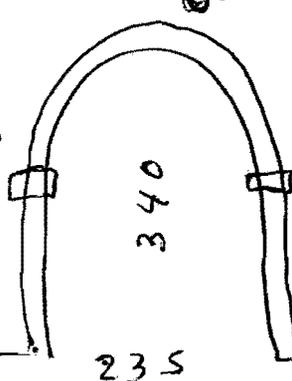
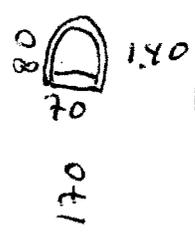
COLUMNA 2<sup>do</sup> y Tercero  
20 X 20

VIGAS 20 X 20

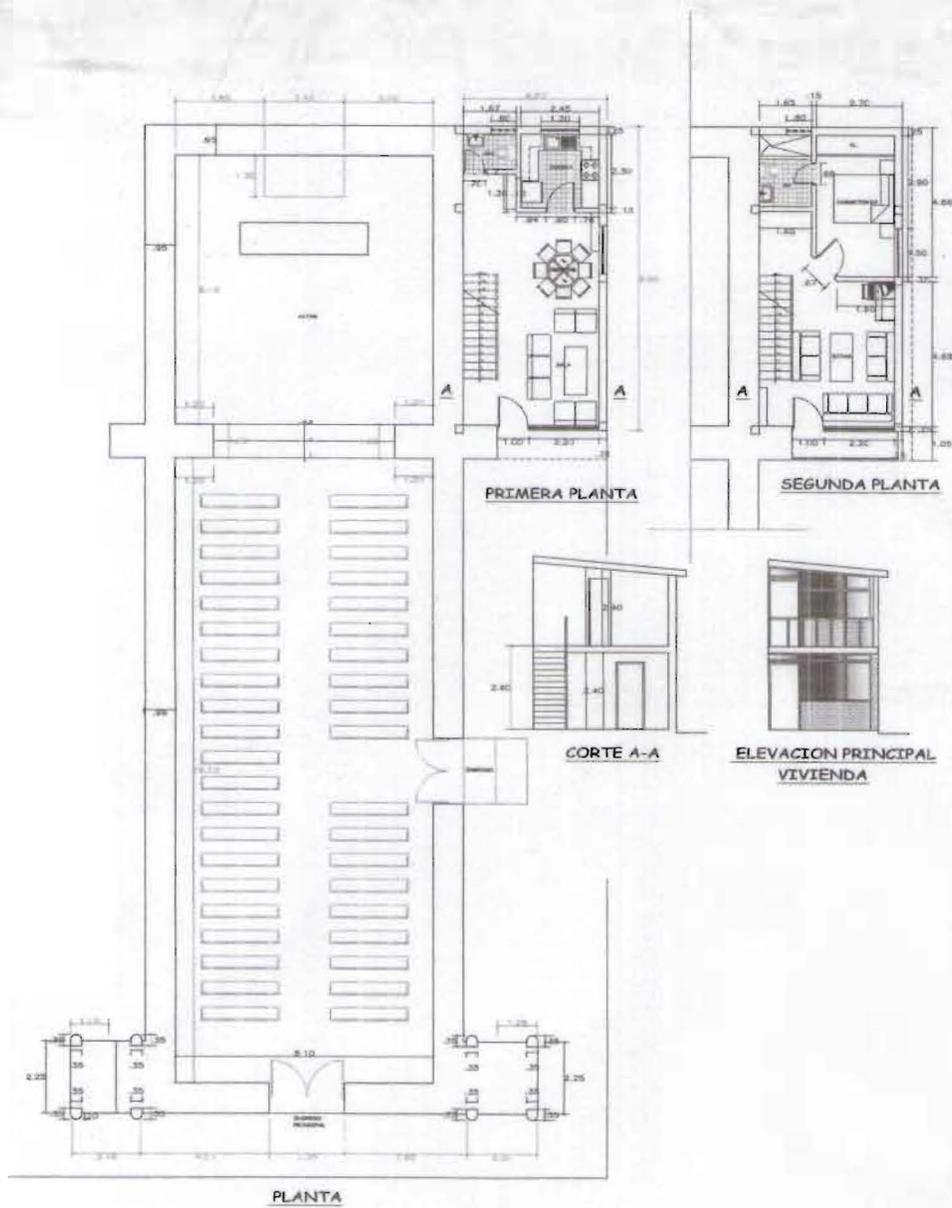


500

215



220

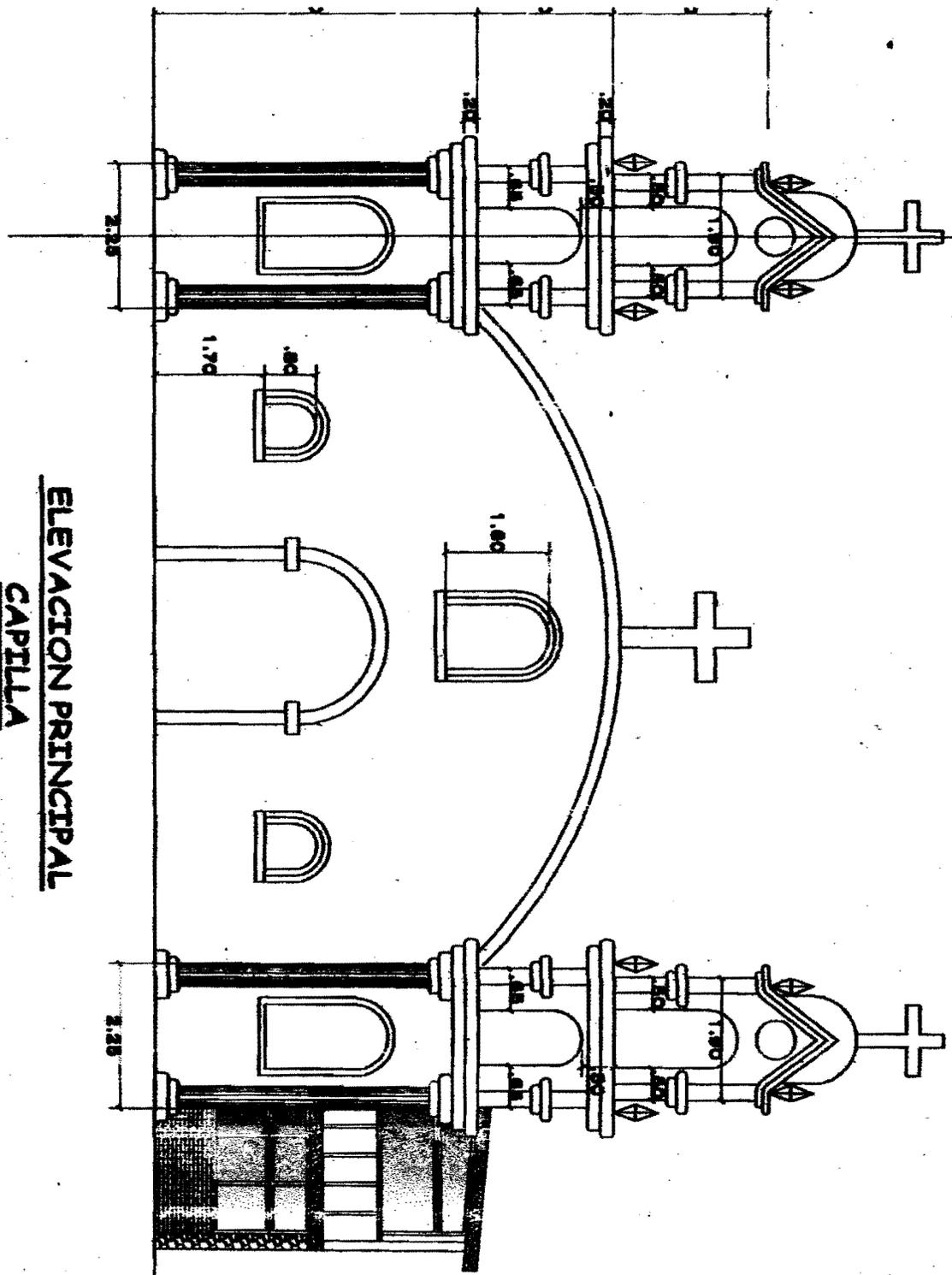


*Handwritten signature and stamp*

<b>PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME</b>	
ANCO - CHUBCAMPA - HUANCABELICA	
ARQUITECTURA	
PLANTA - TORRES Y FACHADA	
TORRES DE IGLESIA	
PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME	
PROYECTO (SIBANI Y SUZUKI) CAD	
A-1	



PLANTA



ELEVACION PRINCIPAL  
CAPILLA

## CONTRATO DE COMPROMISO

Por el presente contrato que celebran, de una parte el Sr. Manuel Romero Capani con DNI N° 07184310 domiciliado en el C. P. Cosme en representación ,del Sr. Julian Chavarria Quinto, como contratante, y el Sr. Teofilo Salazar Soller con DNI N° 23685142 domiciliado en la comunidad del C. P. de Cosme, ambos vecinos de este pueblo, mayores de edad , hábiles para celebrar contratos en el libre ejercicio de sus derechos constitucionales, celebran el presente contrato privado de suministro de materiales de construcción y **construcción integral de las torres gemelas de la Iglesia** . Según las clausulas siguientes:

**PRIMERO:** La parroquia es la propietaria de la Iglesia sito en la plaza principal s/n. C. P. de Cosme del distrito de Anco, de la Provincia de Churcampa del departamento de Huancavelica. El Sr. Julian Chavarria, tiene la voluntad de solventar económicamente, la construcción de dos torres gemelas de la iglesia y se contrata al Sr. Teofilo Salazar Soller, de acuerdo a los términos siguientes:

**SEGUNDO:** El contratista Sr. Teofilo Salazar Soller, se compromete a ejecutar el trabajo de construcción y acabados de las torres gemelas de tres niveles, en material noble de acuerdo al plano arquitectónico suministrado ( cimiento, encofrado, columnas y vigas con fierro). A todo costo, con la dirección y supervisión del Sr. Manuel Romero Capani en los acabados finales.

**TERCERO:** El contratista, se compromete a ejecutar los trabajos en forma integral y a su entera responsabilidad en la obra. De acuerdo al presupuesto presentado al contratante, que asciende a la suma de s/ 9,000.00 Nuevos Soles (nueve mil Nuevos Soles).

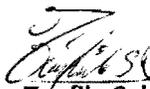
**CUARTO:** Los trabajos de construcción de la obra, se iniciaran según el cronograma presentado. La entrega de estos trabajos concluidos al 100% , será el día 31 de Agosto del 2008.

**QUINTO:** Por incumplimiento del contrato, de parte del contratante y contratista se les sancionará, de acuerdo al dictamen del juzgado.

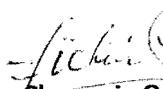
**SEXTO:** El representante del contratante, Sr. Manuel Romero Capani está en la obligación de abonar el adelanto según el acuerdo mutuo, que viene a ser el 50% del presupuesto total e incrementar de acuerdo al avance de la obra.

**SETIMO:** El presupuesto económico íntegro ha sido cubierto, gracias al aporte del devoto Sr. Julian Chavarria Quinto y esposa Sra. Apolonia Duran de Chavarria.

Ambas partes contratantes se comprometen a cumplir fielmente lo tratado, y para que conste, firmamos el presente en Cosme a los diez días del mes de Enero del dos mil ocho.

  
Teofilo Salazar Zoller

DNI 23685142

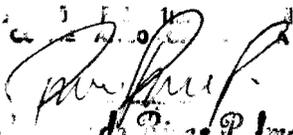
  
Julian Chavarria Quinto

DNI 06831169

  
Manuel Romero Capani

DNI 07184310



  
JUZGADE PAZ

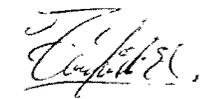
Recibi la suma de S/. 4,500.00 (cuatro mil quinientos nuevos soles) por concepto de adelanto de nuestro contrato de compromiso

  
Manuel Romero

  
Teofilo SALAZAR

A/c - 03-02-08 290 dolares = S/. 841.00  
casaca

  
Manuel Romero

  
Teofilo SALAZAR S

A/c. 07-03-08 - S/. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES)





A/c 27-04-08 - S/. 2,500.00  
aferrador



08838567.

A/c - 27-06-08 = S/. 2,000.00  
DOS MIL SOLES

  
M. Romero





# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

ANCO - CHURCAMP - HUANCVELICA

Cosme 10 de Enero del 2008

**OFICIO N° 02 – 2008 – PSCC**

Señor:

**DELFIN HUARCAYA PALANTE.**

Alcalde del Distrito de Anco.

Presente

**ASUNTO. Solicito licencia de construcción.**

Tenemos el grato honor de dirigirnos a su digna persona para saludarle muy cordialmente con la finalidad de hacer de su conocimiento, lo siguiente:

En el centro Poblado de Cosme, se construirá las **torres gemelas de la Iglesia principal**, sito en la Plaza Principal s/n. Cosme. Del distrito de Anco de la provincia de Churcampa del departamento de Huancavelica. Con el aporte económico de su devoto sr. Julian Chavarria Quinto y esposa sra. Apolonia Duran de Chavarria. Y la supervisión del Sr. Manuel Romero Capani.

Por tal motivo los ciudadanos cosminos en general le pedimos su valiosa participación en la ejecución de la obra. Y que nos expida la licencia de construcción.

Seguros de contar con su apoyo, no dudamos de su aceptación que redundará en beneficio de los feligreses, expresándole las muestras de nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

  
LIC. MANUEL ROMERO CAPANI  
Ciencias Agropecuarias  
DNI: 07184310

  
GERMAN ALTEZ CORONADO  
Párroco de Anco



  
08838565



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**ANCO – CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

Cosme 04 de Enero del 2008

**OFICIO Nº 01 – 2008 – PSCC.**

Señor.

**HECTOR R. BREÑA VILLAFUERTE.**

Alcalde del Centro Poblado de Cosme.

Presente

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten name]*  
*[Handwritten date]*

**ASUNTO: Construcción de las torres gemelas**

**De la Iglesia de Cosme.**

Tenemos el grato honor de dirigirnos a usted, para saludarle muy cordialmente, con la finalidad de hacerle de su conocimiento y pedirle lo siguiente:

Se ha iniciado la construcción de las torres gemelas de nuestra Iglesia, sito en la plaza principal de nuestro querido pueblo de Cosme, con el aporte económico del señor Julian Chavarria Quinto y esposa Apolonia Duran de Ch. El proyecto arquitectónico, la dirección de la obra en general está a cargo del señor Manuel Romero Capani; ad honorem. El contratista general de la obra es el señor Teofilo Salazar Soller, quien asume la responsabilidad de la construcción en su totalidad, mediante un contrato de compromiso, ante el juzgado de paz.

Por tal motivo los ciudadanos cosminos le pedimos su valiosa participación en la ejecución de esta gran obra que será en beneficio de todos, pues señor alcalde esperamos de ud. Que dé todas las facilidades, los permisos correspondientes y garantías del caso, al señor contratista y personal de obra, quienes ejecutaran el trabajo del proyecto mediante un plano avalado por el Colegio de Arquitectos.

Seguros de contar con su apoyo, le expresamos nuestra mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

*[Handwritten signature]*  
**SERMAN ALTEZ CORONADO**  
Párroco de Anco



*[Handwritten signature]*  
**MANUEL ROMERO CAPANI**  
propecuarias  
7184310  
*[Handwritten name]*  
**08838569**



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA

---

El año 2006 se hizo otra obra de gran importancia, para la iglesia.

Los señores crucificados se encontraban en los rincones, como sea, a tal punto que el señor de Exaltación ya no tenía brazo porque había una gotera de lluvia justo donde se encontraba y lo había carcomido desde el hombro hasta la mano, al ver todo esto me propuse construir su urna a los 2 señores y yo mismo le reconstruí su brazo faltante del señor.

Hice el proyecto y el modelo y consulte presupuestos, el cual recayó en la persona del señor Téofilo Salazar Soller quien tenía experiencia y habilidad en acabados arquitectónicos, después de tener todo el sustento técnico, busqué a las personas que podrían donar para la construcción de las urnas y gracias a dios los encontré.

Según consta en el contrato de compromiso ante el juzgado de paz de Cosme.

## **DONACIONES 2006**

Aporte económico.....Jorge Chavarria Q. y esposa

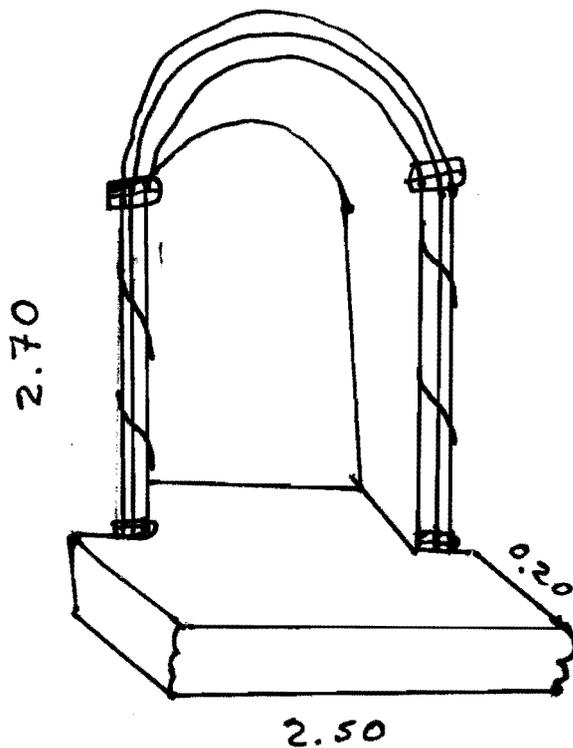
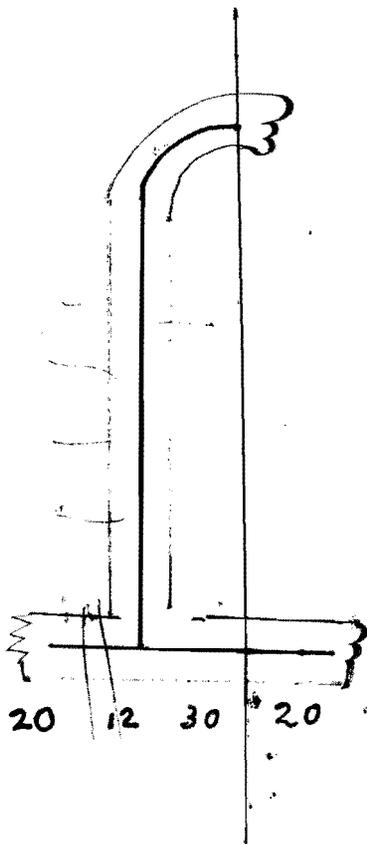
Aporte económico.....Teresa Enriquez Chavarria

Aporte económico.....Manuel Romero y esposa

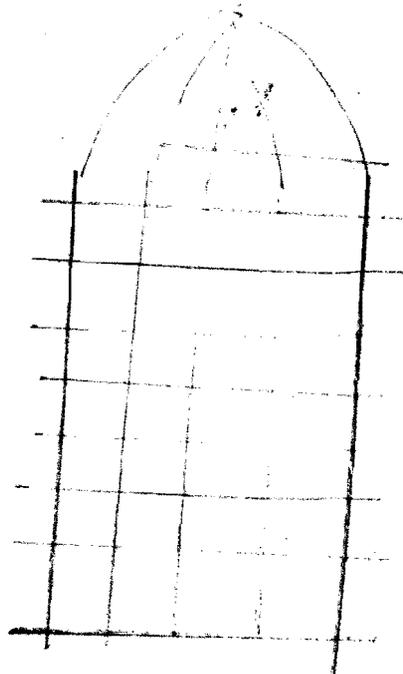
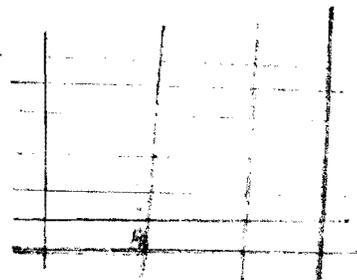
# COMITÉ PRO-DISTRITALIZACIÓN CPM DE COSME ANCO - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA

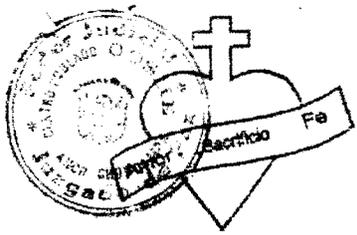
Av. Las Flores de Primavera N° 464 San Juan de Lurigancho  
Teléfono: (01) 583-7028 – (01) 388-6225 Lima

"AÑO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y DEL CENTENARIO DEL  
NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"



2.40





**PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME**  
 CHURCAMP A - HUANC AVELICA  
 Plaza Principal s/n Telf: (067) 750241 / (067) 822782 / Cosme -Perú

**CONTRATO DE COMPROMISO**

Conste por el presente que el señor Teofilo Salazar Soller con DNI. No. 23685142 domiciliado en la comunidad del C.P. de Cosme, y el representante de la Parroquia Santa Clara de Cosme señor Manuel Romero Capan con DNI. No, 07184310 ambos vecinos de este pueblo, mayores de edad, hábiles para contratar y en el libre ejercicio de sus derechos, celebran el presente contrato privado de construcción de dos urnas ornamentales en el interior de la iglesia , en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** La parroquia es la propietaria de la iglesia, sito en la plaza principal s/n. del C.P. de Cosme; personas devotas de los Señores crucificados, tienen la voluntad de embellecer y de poner orden la parte interna , y se contrata al sr. Teofilo Salazar Soller, para que construya dos urnas para el Sr. de **EXALTACIÓN** y el Sr. De **ASCENSIÓN**. De acuerdo a las cláusulas siguientes:

**SEGUNDO.-** El contratista sr. Teofilo Salazar Soller, se compromete a realizar el trabajo de construcción de las urnas a todo costo, con la dirección del sr. Manuel Romero en los acabados correspondientes.

**TERCERO.-** Dichos trabajos se ejecutaran, en forma integral de acuerdo al presupuesto tratado que asciende a la suma de, un mil trescientos nuevos soles ( S/. 1300.00) .Con incremento por los materiales utilizados.

**CUARTO.-** Los trabajos deberán empezarse, lo más pronto posible a fin de terminar la obra y entregar a los responsables infaliblemente el 30n de julio del 2006.

**QUINTO.** En caso de **INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL SR. CONTRATISTA** la Cláusula cuarta, se le descontara por concepto de multa, por cada día de retraso en la entrega de la obra.

**SEXTO.-** El contratante sr. Manuel Romero, está en la obligación de cancelar el adelanto que viene a ser el cincuenta por ciento de la suma total. E incrementar de acuerdo al avance de la obra.

**SEPTIMO.-** El presupuesto final a sido cubierto, gracias al aporte de las siguientes personas, fieles devotos de Dios.

- Sr. Jorge Chavarría Quinto y esposa .....S/ .600.00
- Sra. Teresa Enrriquez Chavarría.....S/ .325.00
- Sr. Manuel Romero Capani y esposa.....S/ .375.00
- S/.1300.00

En tal virtud firmamos por duplicado su validez y a un solo efecto en el C.P. de Cosme a los doce días del mes de enero del dos mil seis.

Cosme, 12 de enero del 2006.

  
 Manuel Romero C.  
 DNI 07184310

  
 Teofilo Salazar S.  
 DNI 23685142







  
 Teofilo Salazar S.  
 DNI 23685142





EL JUEZ DE PAZ DEL CENTRO POBLADO DE COSME, DISTRITO DE ANCO,  
PROVINCIA DE CHURCAMP, DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA. LEGALIZO  
EL PRESENTE CONTRATO DE COMPROMISO, CELEBRADO EL DIA 12 de ENERO DE  
2006. CON LAS FIRMAS LA MISMA QUE UTILIZAN EN TODO LOS ACTOS PRIVA-  
DOS Y ADMINISTRATIVAS. EN LO QUE DOY FE.

Cosme, 20 de Noviembre de 2006.



*[Handwritten Signature]*  
Policarpo De la Cruz  
Ch. Jefe de Paz  
DNI - 23 648982

Recibi la suma de \$100.00 (Cien  
Dolores Americanos por concepto de trabajo  
de obra civil para la Iglesia. 2 HRNS  
Cuma adelanto contrato final es de  
5,150.00

CASA 22 de febrero 2006

causio  
\$1.325.0

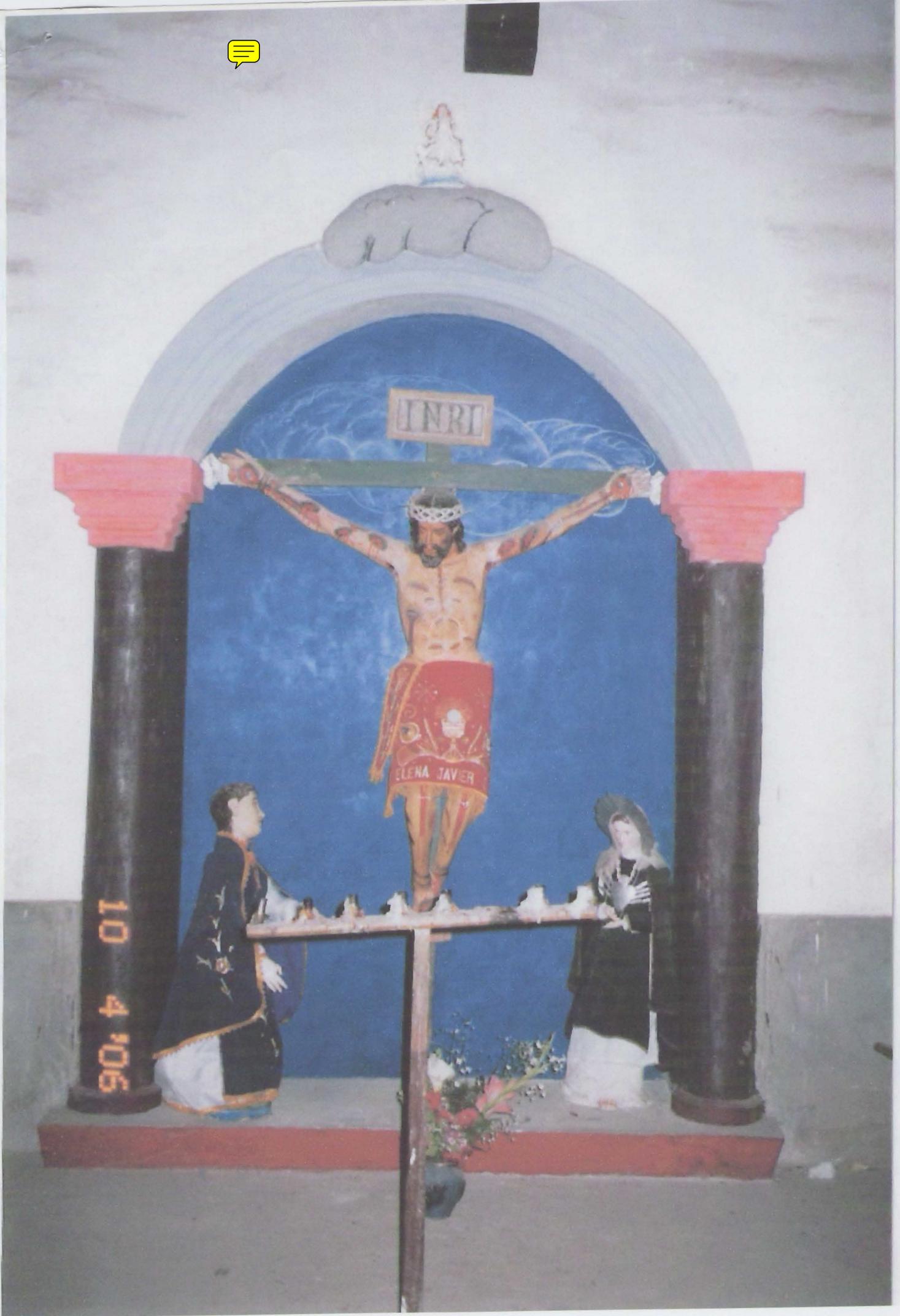
Teofilo Salazar  
Teofilo SALAZAR

Hanna Romero



10

4:06





# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

El año 2007 recae la mayordomía de Santa Clara de Cosme, en la persona del señor Elías Ponce Olivares y esposa señora Felícita Villafuerte Romero quienes colaboran en el mejoramiento de nuestra iglesia, ya que anteriormente habían colaborado con la restauración del altar mayor y ahora se realizara de acuerdo a su voluntad.

El señor Elías mando retocar a todos los santos con un especialista traído de Huancayo, luego culminó el empastado que faltaba en la parte del fondo a los costados del altar mayor.

## **DONACION 2007**

Retoque de santos.....Elías Ponce y esposa

Culminación de empaste.....Elías Ponce y esposa



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

## **El año 2009 pasaron la mayordomía**

Señor Amo.....Marcelo Castillo y Anselma Matamoros

Santa Clara..... Nestor Janampa y Filomena Retamozo

Virgen de Cocharcas...Jesús Muños y Nancy Fernandez

Virgen del Rosario...Alejandro Durán y Justina Urruchi

## **El año 2010 pasaron la mayordomía**

Santa Clara....Vidal de la Cruz y Elena Salazar

Virgen de Cocharcas.....Augusto Boza y Flora Salazar

## **El año 2011 pasaron la mayordomía**

Santa Clara...David Duran y esposa

Virgen de Cocharcas.....Amadeo Pozo y Paulina Quinto

La señora flor de María Vásquez, mando hacer la modificación y poner la puerta de escape de la iglesia con los recursos de la iglesia en el mes de marzo 2011.



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

**COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA**

---

La comunidad en una asamblea nombra los directivos de la iglesia, para que se hagan cargo de la llave y velar por los bienes de la iglesia, ya que desde el fallecimiento del sacristan Sr. Epifanio Villafuerte, se había hecho cargo la Sra. Flor de María Vasquez a requerimiento del padre Germán Altez y con la voluntad religiosa de servicio, esta señora ha venido trabajando y colaborando con la iglesia desde el año 2001 sin ningún interés personal, solo con su vocación de servicio, en todos los aspectos limpieza, ordenamiento, reparaciones etc. con el asesoramiento del Sr. Manuel Romero, el día 13 de junio del 2011 se hace la entrega oficial a la directiva, de bienes inventariados, en presencia de las autoridades y un fondo económico de S/. 702.00 nuevos soles, a los nuevos directivos de la iglesia.

Recibo

Recibí de la Srta. Flor de Maria Vasquez de Romero la suma de s/. 708.00 setecientos nuevos soles por concepto de arriendos y otros de la Iglesia catolica, a manos de la Directiva de la Iglesia en mencion compuesto por los señores. Isabel Condori Ichpar, Dany Lucas de la Cruz, Reyner Payajo Joaquin, para lo cual Firmamos al pie del presente documento en señal de Veracidad.

Cosmo, 13 de Junio del 2011.

Flor de Maria Vasquez Castro  
DNI: 07191634.

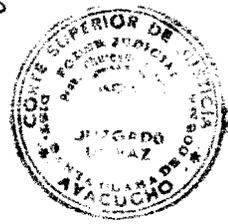
Isabel Condori Ichpar  
DNI: 41965547

Dany Lucas de la Cruz  
DNI: 41100579

Reyner Payajo Joaquin  
DNI: 41007208

Ricardo Corderos Blaz.  
DNI: 46183423

Manuel Romero Capani  
DNI: 07184310



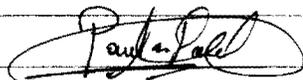
Manuel Romero Capani  
Manuel Romero Capani  
AUX. DE PAB.

yo Pauline Daniel Alanya con DNI 20072259 acusa  
el presente Recibo a la Señora Flor de María Vazquez  
Por la suma de 300.00 Trescientos nuevos soles Por concepto  
de Abolitar una puerta de la iglesia Católica hacia izquierdo  
a la Fecha 1<sup>ra</sup> de Marzo Recibi' la suma de 150.00  
Ciento cincuenta Nuevos Soles como adelanto y quedan el resto  
de la suma de 150.00 que sera' cancelada al culminar la  
Colocación de la puerta.

Casma 1<sup>ra</sup> de Marzo 2011



Recibi' Conforme la Suma que qued' por reintegrar la  
Suma de 150.00 Ciento cincuenta nuevos soles acusa  
el presente Recibo por Cancelado de acuerdo al Contrato  
Anterior por 300.00



DNI 20072259



# PARROQUIA SANTA CLARA DE COSME

COSME - CHURCAMPÁ - HUANCÁVELICA

"Año del centenario de Machu Picchu para el mundo"

Cosme, 27 de mayo de 2011

**OFICIO N° 003-2011-PSCC**

Monseñor:

**ISIDRO BARRIO BARRIO**

Obispo de la Diócesis de Huancavelica.

Huancavelica.

COLEGIO SEMINARIO SAN JUAN MARIA VIANEY HUANCÁVELICA	
Exp. No.	_____
Fecha	10 JUN. 2011
Firma	<i>[Firma]</i>

**ASUNTO:** Pedimos asignación de un sacerdote

Para nuevo distrito de Cosme.

Nos complacemos en dirigimos a su excelentísima persona, para saludarle muy cordialmente, e informarle lo siguiente:

Con la representación que me han conferido los pobladores de esta localidad, constituidos en nuestra fe católica, del nuevo distrito de Cosme, le informamos que nuestra comunidad se encuentra acéfala, en cuanto, a la orientación cristiana,, le pedimos humildemente que se nos asigne un misionero que vele por el afianzamiento de nuestra fe y también que se haga cargo de los bienes de nuestra parroquia y tenemos una plaza docente en la escuela o colegio de nuestro distrito en la educación religiosa. Hemos estado atendidos por el párroco del distrito de Anco , una vez al año en nuestra fiesta patronal, después de los sucesos acaecidos , que lamentamos mucho, no tenemos a nadie que nos guíe, nos sentimos abandonados y desamparados espiritualmente, por el avance de nuestros hermanos protestantes.

Monseñor, necesitamos con urgencia un guía espiritual, para nuestros jóvenes que están en formación y habidos de conocimiento en la palabra de Dios.

Esperamos que nuestro petitorio sea atendido con prontitud por ser de necesidad espiritual en bien de la comunidad Santa Clarina, expresamos a usted nuestro agradecimiento por su bondadosa atención, y nos complacemos en ofrecerle la seguridad de nuestra consideración más distinguida.

Atentamente.

*Manuel Romero Capani*  
*Manuel Romero Capani*  
07191634

*Benito S.*  
*Benito S.*  
19885756

*Victoria*  
*Victoria*  
19886347



**Lic. Manuel Romero Capani**  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
D.N.I.: 07184310